



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1 CONVOCATORIA 2018 DE APOYO FINANCIERO
A PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

Con fecha 31 de julio de 2018 y de conformidad con la “Convocatoria del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada. Programa 1.1 Convocatoria 2018 de apoyo financiero a proyectos de cooperación universitaria al desarrollo”, publicada el 09 de marzo de 2018, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes recibidas (completas, pendientes de subsanación y desestimadas) en el marco de dicha convocatoria. A efectos de este listado, se han considerado como solicitudes recibidas solamente aquellas que han cumplido tanto con el trámite de solicitud telemática en tiempo y forma como con el trámite de registro del justificante hasta el 30 de junio de 2018 según se establece en el art. 5 de la convocatoria.

Solicitudes completas:

- Ballesteros Duperón, M^a Ángeles
 - “Educación inclusiva de las personas con discapacidad sensorial y mejora de la formación de los profesionales que trabajan con la población con discapacidad en el Departamento de Sololá”
 - Guatemala
- Cambil Martín, Jacobo
 - “Distintivo Manos Seguras Cuba: Cooperación Universitaria al Desarrollo en Seguridad del Paciente y Acreditación Sanitaria”
 - Cuba
- Cobo Martínez, Pablo
 - “Fortalecimiento a la Educación Primaria de los Campamentos de Refugiados Saharauis”
 - Argelia

Solicitudes pendientes de subsanación, con indicación del/los documentos a subsanar:

- González Gijón, Gracia
 - “Formación de gestores locales en prevención de violencia hacia las mujeres y convivencias democráticas familiares y comunitarias en Manizales”
 - Colombia
 - Subsananar: 1*

1* Carta de compromiso de la contraparte: falta sello.

Solicitudes desestimadas, con indicación del motivo:

- Aguilar Cordero, María José
 - “Uso de plantas medicinales durante el embarazo, el parto y el puerperio en mujeres de la parroquia San Pablo de Ushpayaku, cantón Archidona, provincia de Napo”
 - Ecuador
 - Motivo de desestimación: 1*



- Durán Ruíz, Francisco Javier
 - “eCiudadanía global y defensa de los DDHH”
 - Colombia
 - Motivo de desestimación: 1*

1* Incumplimiento del art. 1

Se abre un plazo de 30 días hábiles (**del 1 de agosto al 12 de septiembre de 2018**) para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanaciones todas las solicitudes completas pasarán al proceso de evaluación.

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización